

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147 - 2023 - MPLP

Tingo María, 27 de enero de 2023.

VISTO:

La Carta N° 001-(11)-2023-CMGAAL-MPLP/TM de fecha 16 de enero de 2023, presentado por el Regidor **JESÚS ANTONY VILLALOBOS PIÑAS** en calidad de **Presidente de la Comisión de Gestión Ambiental y Defensa Civil** de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, mediante la cual manifiesta que la comisión a su cargo ha realizado el acto de instalación, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante **Acuerdo Concejo N° 001-2023-MPLP** de fecha 11 de enero de 2023, se constituyen las **Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, para el ejercicio 2023**, entre ellas la **Comisión de Gestión Ambiental y Defensa Civil** conformado de la forma siguiente: **Presidente:** Regidor Jesús Antony Villalobos Piñas, **Vicepresidente:** Regidor Vecker Lenin Eduardo Jaimes y como **Miembros** los señores Regidores: Vanessa Urquía García, Ivan Eguer Recavarren Vigil y Zara Elizabeth Saavedra Gómez; estableciéndose en el Artículo Segundo del referido Acuerdo de Concejo, que los cargos de **Secretarios** serán designados internamente por las respectivas Comisiones Ordinarias;

A través del documento de vistos, el Regidor **JESÚS ANTONY VILLALOBOS PIÑAS** hace de conocimiento que en sesión de concejo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado de fecha 10 de enero de 2023 ha sido elegido como **Presidente de la Comisión de Gestión Ambiental y Defensa Civil**; asimismo, manifiesta que la comisión a su cargo ha realizado el acto de instalación y también se ha elegido al **Secretario** de la misma (conforme consta en el Acta de Instalación de la Comisión de Gestión Ambiental y Defensa Civil de fecha 16 de enero de 2023), quedando conformada de la forma siguiente:

Presidente: Regidor Jesús Antony Villalobos Piñas
Vicepresidente: Regidor Vecker Lenin Eduardo Jaimes
Secretario: Regidor Vecker Lenin Eduardo Jaimes
Miembros: Regidora Vanessa Urquía García
Regidor Ivan Eguer Recavarren Vigil
Regidora Zara Elizabeth Saavedra Gómez

Estando a la Carta N° 001-(11)-2023-CMGAAL-MPLP/TM del Presidente de la Comisión de Gestión Ambiental y Defensa Civil, y al Proveído S/N del Despacho de Alcaldía, de fechas 16 y 25 de enero de 2023, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO Año 2023, constituido de la forma siguiente:

Presidente: Regidor Jesús Antony Villalobos Piñas
Vicepresidente: Regidor Vecker Lenin Eduardo Jaimes
Secretario: Regidor Vecker Lenin Eduardo Jaimes
Miembros: Regidora Vanessa Urquía García
Regidor Ivan Eguer Recavarren Vigil
Regidora Zara Elizabeth Saavedra Gómez

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su PUBLICACION en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE

